





LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO Y USO A LAS SEDES DEL IDU

CÓDIGO: CA-AC-05 versión: 2



ASPECTOS GENERALES

Para un regreso gradual y seguro, a continuación, se informan los lineamientos que deberán seguir servidores públicos, contratistas de prestación de servicios para apoyo a la gestión, trabajadores en misión y visitantes que ingresen a las instalaciones de las diferentes sedes del IDU y que deberán tener en cuenta durante su ingreso, permanencia y salida de las instalaciones de la entidad.

Este documento se encuentra integrado al protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 adoptado por el IDU y su anexo técnico.

Los lineamientos aquí dispuestos y los señalados en los demás documentos, circulares, encuestas y formatos, que pueden ser consultados en el link: https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/sigi/seguridad-y-salud-en-el-trabajo, junto con los avisos, carteleras y otros elementos utilizados para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, son de carácter obligatorio.



RECOMENDACIONES PARA EL ACCESO A LAS SEDES DU



1. Actividades previas:

Antes de desplazarse a las instalaciones del IDU debe tener en cuenta lo siguiente:

Verifique haber realizado por una sola vez el Curso virtual del Protocolo de bioseguridad, el cual puede encontrar en el siguiente link https:// webidu.idu.gov.co/moodle/course/view.php?id=60, ingrese usuario y contraseña.

Ingrese al "Sistema de Seguimiento para Ingreso Seguro" mediante el link: https://n9.cl/skutz ingrese usuario y contraseña del OPENERP. Seleccione cada una de las opciones, según corresponda, así:

- Encuesta Condiciones de Salud. Diligencie, por una sola vez la encuesta o actualícela, si así lo requiere, en el apartado "Consultar condiciones de salud", en los períodos que el IDU establezca para este fin.
- ¿Cómo te sientes hoy? Diligencie la encuesta recordando que se debe realizar todos los días, al iniciar y al finalizar la jornada laboral (de lunes a viernes obligatorio. Sábado si está definido como en jornada laboral sino optativo. Domingos y festivos optativo).
- Realice su Solicitud de Ingreso o Desplazamiento. Para desplazarse a las instalaciones del IDU, seleccione esta opción y diligencie la información solicitada con veinticuatro (24) horas de anticipación a la ocurrencia del mismo.
- El jefe de dependencia realizará la verificación y validación de la solicitud, como mínimo, con un día de antelación al desplazamiento (doce (12) horas antes).



- El grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos verificará el proceso y realizará la autorización o rechazo de la solicitud de ingreso, situación que puede ser constatada en el aplicativo por el usuario solicitante.
- Bajo ninguna circunstancia, las personas que presentan síntomas asociados a covid-19 como: febrícula o fiebre (temperatura superior a 37,3° o 38°, respectivamente), tos seca, dolor de cabeza, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad para respirar, fatiga, escalofríos, dolor muscular o articular, dolor torácico, conjuntivitis, pérdida de gusto y olfato, podrán desplazarse a las instalaciones del IDU o demás actividades que requieren presencialidad. En dicho caso se debe informar a su EPS, al IDU al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, al celular: 302-2903230, o al Correo electrónico: seguimientocovid@ idu.gov.co, sobre la alteración de su estado de salud y al jefe de la dependencia según lo contemplado en la normatividad y documentos institucionales.
- No podrán desplazarse a la Entidad o demás actividades que requieran presencialidad las personas que estén al momento en seguimiento a casos sospechosos o confirmados de covid-19 hasta la debida autorización de la persona encargada de dichos casos.
- No podrán asistir trabajadores que, dentro de su grupo familiar de convivencia se presente un caso que tenga sintomatología para covid-19 o se encuentren en aislamiento preventivo obligatorio por contacto estrecho con persona diagnosticada de covid-19 o diagnóstico de covid-19.
- Para obtener su estatus de movilidad, se recuerda el uso de la Aplicación CoronApp a través del link https://coronaviruscolombia.gov.co/ Covid19/aislamiento-saludable/coronapp.html o en la aplicación que puede ser instalada en su celular.
- Asegúrese de llevar con usted la cédula, el carné institucional, la tarjeta de proximidad y un bolígrafo personal. En el evento de no contar con carné o tarjeta de proximidad realice su solicitud con veinticuatro (24) horas de anticipación al correo electrónico: talentohumano@idu.gov. co y en asunto coloque Solicitud de carné y/o tarjeta de proximidad. Se recomienda llevar vestuario cómodo y zapatos con suela de goma para facilitar la desinfección del calzado y prevenir daños en el mismo.



- Abstenerse de llevar joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- Para su desplazamiento tenga en cuenta los lineamientos descritos en el numeral "11. Condiciones de Movilidad" del presente documento.



2. Buenas prácticas para mitigar el virus COVID-19

- Prefiera medios de comunicación virtuales como correo electrónico, videoconferencia o llamadas telefónicas, aunque se encuentre en la oficina.
- No saludar de beso, abrazo, mano o cualquier otro método que implique contacto.
- Evite tocarse boca, ojos y nariz.
- Mantener la etiqueta de la tos, taparse la boca al momento de toser o estornudar con la parte interna del codo o pañuelo desechable. (inmediatamente después de usarlo desecharlo en caneca con bolsa y realizar el lavado de manos).
- Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra boca y nariz en todo momento.
- Cuando deba realizar cambio de mascarilla o tapabocas, deseche los mismos en los contenedores dispuestos para el efecto.
- Informarse únicamente por medios oficiales, de las noticias, datos o estadísticas asociadas con COVID-19.
- Lávese las manos con agua y jabón de tal manera que el contacto con el jabón dure entre veinte (20) y treinta (30) segundos. Repetir esta actividad como mínimo cada tres (3) horas y cuando sus manos estén visiblemente sucias.
- Realice pausas regulares de diez (10) minutos durante su jornada laboral.



3. Ingreso a las instalaciones:

- Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra boca y nariz en todo momento.
- Preséntese al punto de control ubicado al ingreso de la Sede. En la fila recuerde mantener la distancia mínima sugerida de dos (2) metros entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.
- Realice la desinfección de zapatos ubicado a la entrada de las instalaciones.
- Permita la toma de temperatura, En caso de presentar febrícula o fiebre (temperatura superior a 37,3° o 38° respectivamente) no se autorizará el ingreso.
- En el punto de control el personal designado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad realizará la validación de autorización de ingreso, registro de la información general de su estado de salud y la entrega de los elementos de protección de bioseguridad. Allí encontrará alcohol en gel dispuesto para su uso. Si presenta uno o más síntomas asociados a Covid 19 no se autorizará el ingreso.
- Registre su ingreso con la tarjeta de proximidad en el sistema dispuesto para ello.
- Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones establecidas en los numerales "7.1 Baños", "7.2 Ascensores" y "7.3 Escaleras y Pasillos" del presente documento y atendiendo la señalización para tal fin. Realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Diríjase a su puesto de trabajo o al lugar de destino, utilizando los ascensores, escaleras y pasillos siguiendo los lineamientos descritos en los numerales ya mencionados. Recuerde que máximo se permiten cuatro (4) personas en el ascensor, ubicándose conforme a la señalización dispuesta para conservar el debido distanciamiento.



No manipule el sistema de bloqueo de puertas que se ha implementado, en caso de ser necesario, al abrir o cerrar las puertas utilice el codo, la espalda o la mano no dominante para evitar el contacto con superficies.

4. Recomendaciones de acceso por sótanos y parqueaderos

- Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra boca y nariz en todo momento.
- Identifíquese con el guarda de seguridad ubicado en el ingreso al parqueadero, quien realizará un breve registro del vehículo / moto / bicicleta.
- Ubique el vehículo /moto/bicicleta en el sitio designado por el vigilante.
- Preséntese al punto de control ubicado en el sótano. En la fila recuerde mantener la distancia mínima sugerida de dos (2) metros entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.
- Permita la toma de temperatura, En caso de presentar febrícula o fiebre (temperatura superior a 37,3° o 38° respectivamente) no se autorizará el ingreso.
- En el punto de control el personal designado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad realizará la validación de autorización de ingreso, registro de la información general de su estado de salud y la entrega de los elementos de protección de bioseguridad. Allí encontrará alcohol en gel dispuesto para su uso. Si presenta uno o más síntomas asociados a Covid 19 no se autorizará el ingreso.
- Registre su ingreso con la tarjeta de proximidad en el sistema dispuesto para ello en el primer piso.
- Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones establecidas en los numerales "7.1 Baños", "7.2 Ascensores" y "7.3 Escaleras y Pasillos" en el presente documento y atendiendo la señalización para tal

fin. Realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

- Diríjase a su puesto de trabajo o al lugar de destino, utilizando los ascensores, escaleras y pasillos siguiendo los lineamientos descritos en los numerales ya mencionados. Recuerde que máximo se permiten cuatro (4) personas en el ascensor, ubicándose conforme a la señalización dispuesta para conservar el debido distanciamiento.
- No manipule el sistema de bloqueo de puertas que se ha implementado, en caso de ser necesario, al abrir o cerrar las puertas utilice el codo, la espalda o la mano no dominante para evitar el contacto con superficies.



5. En el puesto de trabajo

- Tenga en cuenta que su puesto de trabajo ha sido debidamente desinfectado previamente por el personal de servicios generales.
- Evite tener contacto con otros puestos de trabajo, así no estén en uso, y en caso de ser necesario hacerlo, comunique al personal de aseo de manera inmediata, para que proceda a su desinfección.
- Permita que el personal de aseo realice la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo y conserve la distancia de dos (2) metros mientras dicho procedimiento se cumple.
- Si lo requiere, haga uso de los puntos bioseguros que se encuentran en los pasillos. Allí encontrará alcohol en gel y disposición de contenedores para desechar los tapabocas.
- Permita la ventilación natural en las áreas ocupadas, con la apertura de las ventanas, excepto en los momentos de lluvia.
- Evite tocar superficies o elementos que no sea indispensable tocar.
- Si durante la jornada laboral, una persona presenta signos o síntomas

relacionados con COVID -19, debe informar, de manera inmediata, sobre la alteración de su estado de salud a Seguridad y Salud en el Trabajo al celular: 3022903230. Evite el desplazamiento hasta recibir las indicaciones pertinentes.



6. Recomendaciones para el acceso a salas de reuniones y auditorios

Programe las reuniones teniendo en cuenta el protocolo general de bioseguridad para la reactivación laboral mediante el reingreso a las instalaciones del IDU. Prefiera la realización de reuniones virtuales y en caso de requerir que las mismas sean presenciales atienda las siguientes recomendaciones:

- Solicitar el uso de sala de reuniones con la secretaria de su dependencia para que queden registradas y asignadas por el google calendar, previa autorización del jefe de su dependencia.
- La persona encargada de la reunión quedará designada como "VIGIA" cuya función consiste en recordar y observar que los asistentes lleven a cabo el autocuidado, cumpliendo con lo siguiente: Uso correcto y permanente de tapabocas, garantizando que cubra boca y nariz en todo momento.
- Mantener el distanciamiento de dos (2) metros entre las personas. No préstamo de elementos. Recordar el lavado de manos o aplicación de alcohol en gel y solicitar la limpieza y desinfección del espacio, antes, durante y después del evento. En caso de variación del estado de salud de alguno de los asistentes deberá comunicarse con Seguridad y Salud en el Trabajo al 3022903230 y evitar el desplazamiento hasta recibir las indicaciones pertinentes.
- Mantenga siempre puesto el tapabocas convencional. Antes de iniciar la reunión todos los asistentes deben realizar el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Antes de diligenciar la planilla de asistencia o actas de reunión utilice alcohol en gel dispuesto para su uso verificando que sus manos estén completamente secas, recuerde que debe utilizar su propio bolígrafo para evitar contaminación cruzada.

- Conserve una distancia mínima de dos (2) metros entre los asistentes, los cuales no pueden superar el número de personas autorizado para estos espacios.
- Permita la ventilación natural de las áreas ocupadas, con la apertura de las ventanas, excepto en los momentos de lluvia, o apertura de las puertas, según corresponda.
- Recuerde que el servicio de bebidas está suspendido hasta nueva orden.
- En el caso del auditorio se suspenderán las actividades masivas, por lo que su servicio estará limitado.



7.7. Recomendaciones uso de instalaciones sanitarias y de zonas comunes

7.1 Baños

- No supere la capacidad máxima de tres (3) personas. En caso de estar cubierta esta capacidad espere hasta cuando pueda ingresar.
- Al interior mantenga la distancia mínima establecida de dos (2) metros.
- Al ingresar y salir de este sitio realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Al abrir o cerrar la puerta utilice el codo, la espalda o la mano no dominante para evitar el contacto con superficies.

7.2 Ascensores

- La capacidad máxima es de cuatro (4) personas, ubicándose conforme a la señalización dispuesta para conservar el debido distanciamiento. Verifique que con su ingreso no se supere esta capacidad, espere hasta cuando pueda ingresar.
- Preste atención a las zonas de contacto, especialmente a los botones de

control, utilizando en lo posible elementos que generen barrera entre su piel y los mismos.

- Mantenga la mayor distancia posible con las demás personas.
- Para su tranquilidad recuerde que este espacio tiene un protocolo frecuente de desinfección.

7.3 Escaleras y pasillos

- Por la seguridad de todos durante el uso de las escaleras y/o pasillos mantenga total silencio, conserve una distancia de dos (2) metros con las personas que transiten en el mismo sentido que el suyo.
- Conserve su derecha con el fin de mantener el mayor distanciamiento posible con personas que transiten en sentido contrario al suyo.
- Si lo requiere, haga uso de los puntos bioseguros que se encuentran en los pasillos. Allí encontrará alcohol en gel y disposición de contenedores para desechar los tapabocas.
- Durante el recorrido por los pasillos evite el contacto con las paredes.

7.4 Cafetería

- Para el uso de la cafetería se dispondrá una persona de manera permanente para la limpieza y desinfección del lugar.
- Antes de ingresar a la cafetería, diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones y la señalización para tal fin, realice, al ingresar y al salir, el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Al momento de calentar los alimentos, los hornos microondas deberán ser limpiados con una solución desinfectante por el personal de aseo y cafetería.
- Mantenga en todo momento la distancia mínima sugerida de dos (2) metros entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.

- En cada mesa de la cafetería solo podrán estar sentadas dos (2) personas conservando las distancias.
- Permita la ventilación natural de las áreas ocupadas, con la apertura de las ventanas, excepto en los momentos de lluvia, o apertura de las puertas, según corresponda.
- Recuerde que, entre los cambios de turnos, las sillas, mesones de atención y mesas serán limpiadas con un desinfectante adecuado (hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5%, alcohol sobre 70%, u otros que sean permitidos para contacto con alimentos).



8. Ingreso de visitantes

- Para el ingreso de visitantes tenga en cuenta que deberá cumplir todas las indicaciones de ingreso y permanencia en las instalaciones del IDU, especialmente lo siguiente:
- La persona del IDU responsable de la reunión, evento, comité y/o visita masiva (más de 2 personas) enviará con 24 horas de antelación al ingreso de los visitantes, el formato "PLANILLA DE INGRESO DE VISITANTES" al correo ingresovisitantes@idu.gov.co. El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos se pondrá en contacto con el responsable de la actividad para la organización respectiva.
- Preséntese al punto de control ubicado al ingreso de las sedes. En la fila recuerde mantener la distancia mínima sugerida de dos (2) metros entre cada persona, atendiendo la señalización dispuesta para efecto.
- Recuerde que es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra boca y nariz en todo momento.
- Realice la desinfección de zapatos ubicado a la entrada de las instalaciones.

- Permita la toma de temperatura, En caso de presentar febrícula o fiebre (temperatura superior a 37,3° o 38° respectivamente) no se autorizará el ingreso.
- En el punto de control el personal designado del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad realizará la validación de autorización de ingreso y registro de la información general de su estado de salud. Allí dispondrá de alcohol en gel para su uso. Si presenta uno o más síntomas asociados a Covid 19 no se autorizará el ingreso.
- Realice el registro de visitantes ante el personal de seguridad presentando su documento de identificación.
- Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones y la señalización para tal fin, realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- Diríjase al lugar donde se encuentra la persona que lo atenderá utilizando las escaleras o los ascensores siguiendo lo dispuesto por el IDU descritos en los numerales "7.2 Ascensores" y "7.3 Escaleras y pasillos" de este documento, recuerde que máximo se permiten 4 personas en el ascensor, ubicándose conforme a la señalización para conservar el debido distanciamiento.

9. Operación de personal tercerizado

- El personal de las empresas de servicios generales y de seguridad, así como el personal tercerizado, atenderá los protocolos dispuestos por dichas empresas relacionados con la toma de temperatura, el registro de la información general del estado de salud de las personas que ingresarán a las instalaciones del IDU y el uso de los elementos de bioseguridad y de protección personal según corresponda. El reporte de salud deberá ser enviado mensualmente al supervisor del contrato para la verificación correspondiente.
- En caso de que la temperatura sea de 37.3° o mayor no se autorizará el ingreso.

- Diríjase al punto de desinfección de zapatos ubicado a la entrada de las instalaciones.
- Diríjase a la batería de baños más cercana siguiendo las indicaciones y la señalización para tal fin, realice el lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- La empresa tercerizada deberá asignar casilleros al personal dispuesto para el desarrollo de las actividades en el IDU, allí dispondrán de espacios para almacenar sus elementos personales (Maletas, Bolsos, Ropa, etc.) dichos elementos no podrán estar en los lugares de trabajo.
- Saque la ropa de trabajo del Locker, desinfecte este espacio con alcohol, guarde la ropa de cambio y realice el mismo procedimiento al finalizar la jornada.
- Para realizar las labores deberá cumplir los protocolos establecidos por su empresa, así como los dispuestos por el IDU.

10.10. Contribuyentes o ciudadanos en punto de atención calle 22 y Red CADE

Teniendo en cuenta el derecho de todas las personas a ser atendidos en estos tiempos de Pandemia del Coronavirus COVID-19, se establecen lineamientos y mecanismos encaminados a garantizar la atención presencial en los puntos dispuestos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cuyo objetivo es brindar día a día un servicio de excelente calidad, enmarcado en los principios éticos de la entidad de forma ágil, actividad que se realizará tanto en sus instalaciones como en los puntos de atención en Red CADE, acatando las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, así como las establecidas al interior de la entidad.

Atención presencial en calle 22

Para la atención presencial en las instalaciones del IDU, los contribuyentes o ciudadanos deberán seguir lo establecido en el numeral IV del documento "Lineamientos para el personal que presta atención segura al contribuyente, la comunidad y al ciudadano en general dentro de las instalaciones del IDU y puntos de atención Red CADE".

Atención presencial en Red CADE

Para la atención presencial en Red CADE, el IDU acoge los lineamientos establecidos en el documento "Protocolo para mitigar el contagio con Sars-coV-2 / COVID 19 de la Secretaría General De La Alcaldía Mayor De Bogotá, D.C", respecto a los servidores públicos y contratistas que prestan sus servicios en dichos puntos de atención, sin perjuicio de la adopción y aplicación del propio.

Atención Virtual

El IDU continuará utilizando el canal virtual dispuesto en su página Web ingresando a https://www.idu.gov.co/page/canales-de-atencion, comunicándose en línea con la Oficina de Atención al Ciudadano del IDU, en tiempo real y con acceso a información inmediata acerca de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias. Allí podrá encontrar: Chat IDU, Formulario Web, Bogotá te escucha, Bogotá te escucha para niños, solicitud de información con identificación reservada, entre otros.

11. Condiciones de Movilidad

11.1. Caminando (Trayectos De Hasta 5 Km)

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en calle para ir al trabajo o regresar de él:

- Recuerde el uso de elementos de bioseguridad.
- Recuerde que transita por espacios compartidos con otros actores viales, extreme medidas de precaución en intersecciones. Cuando deba cruzar observe a lado y lado, y siempre en puntos seguros (cruces señalizados, esquinas o puentes peatonales).
- Prefiera transitar por lugares iluminados, en todo caso lleve prendas que faciliten su visibilidad.
- Ante la imposibilidad de lavarse las manos, use alcohol en gel para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.

- Mantenga una distancia prudente con los demás transeúntes de por lo menos dos (2) metros a la redonda y evite caminar por lugares con basuras o charcos.
- Si va a estornudar o toser utilice la cara interna del codo o pañuelos desechables y proceda a eliminarlos correctamente.
- Manténgase hidratado durante el recorrido, no comparta su recipiente con otras personas.
- No comparta elementos de uso personal como audífonos, celulares, bolígrafos, entre otros y en caso de hacerlo evite utilizarlos nuevamente o realice limpieza y desinfección antes de usarlos y lávese las manos.



11.2 Transporte Público Individual O Colectivo

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones si realiza sus desplazamientos en servicio público:

- Evite el desplazamiento en horas pico y tocar pasamanos, barras de agarre o torniquetes.
- Para viajes cortos, considere caminar o usar bicicleta.
- Recuerde que para usar el transporte público es obligatorio el uso correcto y permanente del tapabocas, garantizando que cubra boca y nariz en todo momento y cambiarlo cuando presente humedad.
- Si va a usar transporte público individual, solicite el servicio vía telefónica o por aplicaciones, evite tomar el servicio en la calle.
- Recuerde usar el cinturón de seguridad.
- Después de manipular elementos como puertas, ventanas o cinturones de seguridad, debe limpiar y desinfectar sus manos.
- En estos momentos es preferible no mantener conversaciones con el conductor u otros pasajeros, escuche música o disfrute del paisaje.
- Evite manipular su equipo celular y tocarse la cara.

- Mantenga, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios. Si va en transporte público individual, no deberían ir más de dos personas como pasajeros, y siempre en el puesto de atrás.
- Evite adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
- Ante la imposibilidad de lavarse las manos, use alcohol en gel para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
- En caso que deba usar efectivo, pague con el valor exacto, prefiera pagar por medios virtuales.
- Se recomienda la ventilación natural. Cuando lo considere abra las ventanas. Se sugiere no usar el aire acondicionado.



11.3 Servicios De Transporte suministrados por la empresa

- Tenga en cuenta las recomendaciones en caso de tener desplazamientos en vehículos institucionales:
- En los vehículos del IDU solo podrán trasladarse el número de pasajeros definido por la entidad, para lo cual se tendrá en cuenta los lineamientos de ocupación y distanciamiento establecido por las entidades competentes relacionadas con la movilidad y por el IDU.
- Los conductores y pasajeros deberán atender los protocolos de movilidad segura en la operación y prestación del servicio: variables como velocidad máxima, uso del cinturón, no utilización de sistemas de comunicación mientras se conduce, tiempos y horas de conducción, entre otros.
- Asegurar que se ejecuten las revisiones preoperacionales de los vehículos y revisiones preventivas periódicas.
- Se sugiere mantener atomizador con solución desinfectante para que el pasajero lo aplique en la suela de su calzado, si así lo considera.
- Contar con información visible sobre las medidas de prevención adoptadas para el servicio, y que deben todos conocer y acatar.

- Se recomienda la ventilación natural. Cuando lo considere abra las ventanas. Se sugiere no usar el aire acondicionado.
- Quienes realizan la labor de conducción deberán tener en cuenta el documento "Lineamientos para limpieza y desinfección de los vehículos del IDU". Los usuarios de los vehículos deberán seguir las indicaciones de los conductores para el uso de los mismos.



11.4 Medios Alternativos de Transporte Privado y Bicicletas

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de tener desplazamientos en vehículos privados como carro, moto, patinetas eléctricas y/o bicicletas:

- Cumplir los límites de velocidad, atender las señales de tránsito y semáforos. Extremar el cuidado de usuarios vulnerables como peatones, ciclistas y/o motociclistas. Se deben extremar medidas de precaución en intersecciones, giros y al estacionar.
- Recuerde mantener el vehículo siempre limpio y desinfectado, especialmente el volante, las sillas, los pisos y manijas. Limpie el interior del vehículo antes y después de usarlo.
- El estado del vehículo es importante, recuerde realizar inspección antes de usarlo y revisiones preventivas periódicas.
- Al regresar a su casa, limpie y desinfecte los zapatos. Cámbiese de ropa (antes de ingresar si es posible) y salude de lejos a sus familiares. Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales (guárdela en una bolsa para su lavado). Báñese con abundante agua y jabón y desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.

¡Les deseamos un feliz retorno a casa!

Recuerde "Yo me cuido, tú te cuidas, entre todos nos cuidamos"

*Las recomendaciones de condiciones de movilidad, provienen de las recomendaciones para el retorno inteligente del sector de la construcción emitidas por comunicaciones de seguros sura. https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-construccion.pdf.